



Novedades: Toda la provincia en fase 1 y fin prohibición obras edificios habitados

Estimado asociado:

Según la Orden SND/440/2020, se introducen las siguientes novedades:

- A partir de hoy lunes 25 de mayo, **toda la provincia de Burgos pasa a Fase 1**, tiene especial significación en **Burgos capital, Aranda de Duero y Miranda de Ebro**, que se permiten abrir las terrazas en los establecimientos de hostelería (art. 15 y 16). Será de aplicación lo dispuesto en la Orden 399 (que le adjuntamos con los últimos cambios establecidos).
- Para el **resto de municipios de la provincia** (menos de 10.001 habitantes) seguirán siendo de aplicación las especialidades que te remitimos en la circular del viernes 22 de mayo.
- **Se levanta la suspensión de las actividades relacionadas con obras en edificios habitados.** Ahora bien, en la realización de tales obras se garantizarán en todo caso las medidas adecuadas de higiene y la distancia mínima de seguridad entre personas de dos metros.

- Se modifica la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre **gestión de residuos**.

Un saludo,

DOLORES PERAITA PERAITA

Secretaria

fec@fecburgos.com

Avenida de Castilla y León, 22-2ª pta. 09006 Burgos

Telf. 947 237 699